

componen la Corporación, **con la enmienda** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuellar Espejo que dice:

“” En la página 5, al final del párrafo se han omitido dos ideas que Ahora Arganda sí considera importantes. También hay dos afirmaciones diferentes que se han unido en una misma línea siendo la frase resultante contradictoria. La primera idea que se ha omitido sería: Detrás de la frase que termina “sin cobrar”, se ha omitido, al igual que en la página 10, y que era: ”no utilicen ese argumento para intentar una u otra vez el reconocimiento de deudas antiguas de ESMAR o deudas que no han seguido el procedimiento de las que nos van informando por goteo sin que podamos asegurarnos porque no existe procedimiento que no estén pagando dos veces o que haya sobre costes o sencillamente que se haya subcontratado unilateralmente desde ESMAR cuando en algunos casos existe la prohibición por tratarse de servicios esenciales o cuando ni siquiera se ha podido comprobar si haciéndolo por medios propios hubiera salido más barato que a través de empresas”. Respecto a la frase que da lugar a una interpretación errónea, fruto de haber unido dos ideas deferentes es: “a lo mejor no es el procedimiento adecuado, háganlo bien y pidan responsabilidades”, y la frase correcta sería: ” Y además, les decimos que votamos en contra porque somos responsables. Porque a lo mejor no hay que correr tanto, porque a lo mejor el procedimiento adecuado no es el “reconocimiento extrajudicial” de esos créditos, sino que puede ser que esos contratos adolezcan de vicios de nulidad plena. Y eso es grave, muy grave. En ese caso, bien saben ustedes que el procedimiento administrativo es otro. Si no han vigilado antes, enmienden ahora, pero háganlo bien depurando también responsabilidades políticas, las que sean menester.””

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-

El Sr. **Alcalde-Presidente** interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, **Sra. Sabugo Marcello**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Es decisión del actual equipo de Gobierno que las actividades deportivas las desarrolle directamente el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en lugar de que se realicen a través de la sociedad mercantil ESMAR, como se viene haciendo hasta ahora. Para ello ha realizado un Plan de Viabilidad, que persigue darle un contenido social a las actividades deportivas, de forma que sea más asequible a un mayor número de ciudadanos. La realización directa de las actividades deportivas requiere la aprobación de unos precios públicos que regulen el servicio que, según el artículo 45 del Real decreto Legislativo 2/2004 debe cubrir el coste de la actividad, si bien en los supuestos en que existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público puede estar financiada con los Presupuestos del Ayuntamiento. En este sentido, es preceptivo que para la aprobación de los precios públicos se haga un estudio que recoja la totalidad de los costes tanto directos, como indirectos necesarios para un desarrollo razonable de la actividad. Los Costes directos incluyen los gastos de personal y los costes de bienes y servicios con relación directa en la realización de la actividad y ascienden a 2.006.670,98€. Por su parte los costes indirectos deberán incluir la amortización de los inmovilizados y asciende a 384.459,83€. Una vez aprobado en Pleno, si así se produce, habrá un período de exposición al público de 30 días hábiles para reclamaciones y sugerencias, y una vez resueltas se adoptará el acuerdo definitivo en Pleno. En el supuesto de no recibir sugerencias o reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El calendario de aprobación de los precios públicos hace necesaria que su tramitación se realice con anterioridad a la del expediente de prestación de la actividad deportiva de forma directa por el Ayuntamiento. La Comisión Informativa celebrada el pasado 1 de marzo de 2016, dictaminó favorablemente por mayoría de los votos. Por todo lo anterior se solicita el voto favorable a la aprobación de los precios públicos”

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal No Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”En esta ocasión nos traen para su aprobación los precios públicos para las actividades deportivas. Comprobamos que en los precios sencillos se produce una subida. Entiendo que se ven obligados por el hecho de que nuestro ayuntamiento esté intervenido. Afortunadamente, vemos que en los

precios de los Bonos si se produce una reducción. Esperamos que se haya contado con la opinión de los usuarios y usuarias al respecto porque son ellos en definitiva los que nos pueden orientar sobre sus necesidades reales y su capacidad económica””.

El Sr. **Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar al Secretaría:

”La política puede dar para argumentar tanto a favor como en contra de una misma manifestación. Es lo que tiene este juego dialéctico en el que podemos variar nuestra opinión conforme a los criterios partidistas o incluso personales. Algunos no hemos llegado a las instituciones para nuestro rédito personal, alguno hemos venido a las instituciones para poner al servicio de la ciudadanía las instituciones. En este punto que nos ocupa en el pleno de hoy debemos hablar y votar sobre los precios públicos que se nos presentan desde la Concejalía de Deportes. Unos precios públicos que se nos presentan en la Comisión Informativa de Hacienda con informes parciales, parciales porque han sido realizados por personal de Deportes y no por personas o empresas externas y, como demuestra el informe de Intervención, no son garantía a futuro de la sostenibilidad y el funcionamiento de Deportes. Estos precios públicos, que en algunos casos pueden ser una bajada, en otros claramente supone una subida. Se vende un abono como producto estrella de esos precios públicos que busca algo que es imposible de conseguir: más de 6.000 socios. No existe ningún estudio independiente que avale este incremento con las medidas que se van a implantar. El objetivo de todo este proyecto y no solo de los precios públicos, es conseguir los usos masivos de las instalaciones, un proyecto ambicioso dadas las características de la oferta privada en nuestro municipio. Pero, además, hay otro proyecto de gran envergadura: la municipalización de los servicios de Deportes. Ideológicamente compartimos este proyecto de remunicipalización pero no queremos que esto se convierta en un problema a largo plazo para los argandeños. La situación actual, tanto de ESMAR como de las instalaciones, demuestran que el proyecto debería ser abordado de una manera más lógica y progresiva, evitando posibles riesgos para el futuro. No se nos ha presentado el proyecto así, se nos presenta un proyecto que lo va a ser sostenible con estos precios públicos, los precios públicos que paguen los usuarios y, dado que los actuales usuarios no cubren el coste total del servicio este sea sufragado por los presupuestos de este Ayuntamiento. Como no se llega a los usuarios necesarios se pretende compensar esa carencia con el dinero público. Para que todos nos entiendan, como el servicio es deficitario, en lugar de bajar los gastos se sufragan con el dinero público. Pero como decíamos al principio la política da para

argumentar cosas a favor y en contra sobre la misma cuestión, dará para argumentar que los precios bajan, lo cual no está carente de verdad, algunos precios como el abono general bajan, pero otros suben como es el uso de las pistas. Lo realmente cierto es que a nosotros como Grupo Municipal, no nos sentimos partícipes de este proyecto. En el pasado pleno, la concejala aludía a nuestra condición de consejeros para no dar más información de manera pública de lo que se hace en Deportes, pero la realidad es que, incluso a los Consejeros de ESMAR se nos ha excluido de las decisiones y del rigor periódico de la información, lo cual demuestra las claras intenciones de manipular los procesos y nuestra presencia en ESMAR. Meros títeres para obligarnos, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, a una votación u otra conforme a los intereses de quien gobierna. Hoy pues nos presentan sus precios públicos, los precios públicos de Deportes, que avalan el proyecto que han realizado desde su Concejalía y, nosotros como Grupo Municipal no nos sentimos partícipes de este proyecto porque así lo han querido y lo siguen queriendo. Desde nuestro Grupo Municipal nos hubiese gustado aportar que existiesen tarifas de coste cero para los grupos de personas que no pueden permitirse el pago de las que Uds. plantean y nos hubiesen gustado unos precios públicos en base a la renta per cápita de los usuarios pero dentro de los precios de mercado. Como ven, estas aportaciones no aparecen en sus planteamientos. Voy a decirlo alto y claro para que no manipulen nuestras palabras: No nos oponemos a la bajada de los precios públicos nos oponemos a que los vecinos paguen las deficiencias del proyecto y sobre todo a que los precios públicos no estén adaptadas a las situaciones más desfavorecidas. Para terminar recomendamos que vean la sesión de investidura de esta semana, en ella se reflejará que partidos como Podemos y Partido Popular coinciden en la votación, pero eso no reflejará un pacto entre ellos, lo que refleja es la incapacidad de algunos en realizar proyectos comunes pero sobre todo proyectos de izquierdas. De Uds. depende que sea un punto y aparte o que sigamos como hasta ahora””.

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Sr. Alcalde en el pleno del día 3 de febrero dijo textualmente (en un acta que precisamente hemos aprobado hoy): “nos encontramos con un plan de ajuste y austeridad, los precios públicos se tienen que ceñir al precio de los servicios, así como las tasas que tienen que cubrir el 100% del precio del servicio público”. Un mes después de estas afirmaciones nos trae al Pleno la aprobación de unos servicios deportivos cuyo cálculo de costes da deficitario en 1,5 millones de euros. Déficit que en la Comisión Informativa del lunes se

nos manifestó que está dispuesto a asumir el Ayuntamiento a pesar de estar sometido a un Plan de Ajuste y a los dictados del Ministerio de Hacienda. Y conste que a AHORA ARGANDA le parece bien que se haya hecho por fin un estudio para que: a) la actividad deportiva se oferte a través de precios públicos; b) sea asequible al mayor número de vecinos y vecinas; y c) sea una parte de un proceso global de remunicipalización de servicios desde ESMAR al Ayuntamiento. Esa remunicipalización del deporte que la Concejala de Deportes ya nos ha anunciado en otros plenos estaría en línea con lo que nuestro Grupo propone, eso sí, siempre que no se queden por el camino los trabajadores y trabajadoras que de manera directa y también indirecta (soporte administrativo, informático, etc) estén trabajando para ello en Arganda. Pero echamos de menos que no se nos haya pasado todavía el Informe de remunicipalización del deporte para tener una visión global del proceso, y que otra vez, aquí como en otras parcelas municipales se nos ofrezca la información con cuenta-gotas. Esto dificulta nuestra valoración y, por tanto, nuestro voto. Nos ponen en la tesitura hoy de realizar un primer acto de fe para creer que un futuro abono bastante más barato que los actuales, junto con ingresos procedentes de hipotéticos patrocinios de empresas, irán compensando el gasto hasta el punto que nos exige la ley de Sostenibilidad -ley que no nos gusta pero que está ahí-. Es decir, anuncian un abono cuyo precio es competitivo con el sector privado y apuestan porque la demanda será tal que van a llegar a cubrirse los costes aun partiendo de ese déficit inicial antes citado. Y en este municipio “ajustado” por Hacienda, todavía nos piden un segundo acto de fe para que accedamos a adelantar 1’5 millones de € de dinero público para el deporte, dinero que procede del bolsillo de todos los contribuyentes, sin saber si este tipo de actividades están o no sobredimensionadas a día de hoy en una Arganda lastrada por las deudas. Como ejemplo citarles que de los 210 trabajadores que aproximadamente hay en ESMAR, la mayoría son de deportes (71) sin contar las personas de apoyo administrativo, informático que les dan soporte. Volviendo a ese abono más barato que van a poner en marcha para el público en general, queremos creer que ese “menos coste” del deporte seguirá concibiéndose así cuando traten de acceder a este tipo de actividades personas con especiales dificultades económicas y con necesidades específicas en su vida de este tipo de actividades en su vida. Es verdad que el interventor informa favorablemente, pero hace la salvedad de que los precios públicos deberían cubrir al menos el 75% en el 2016 y el 100% en el 2017 y que estos precios que hoy ustedes ofrecen no permiten dar cumplimiento exacto a ello ni a lo acordado en el Pleno de 10/3/2014 donde se acordó el Plan de Ajuste Vigente. Ha sido una decisión difícil para AHORA ARGANDA, pero tenemos que ser consecuentes con lo que estamos proponiendo. Estaremos muy pendientes con el Interventor de

lugar, porque a partir de mañana las redes sociales de los partidos políticos van a utilizar este tema de forma interesada. La pregunta es directa y surge por si sola: ¿Los precios del deporte suben o bajan?. Es la típica y clásica pregunta-trampa. Pero ante esta pregunta, ciudadanos-arganda, va a realizar una exposición seria y profunda sin otra guía que la verdad de los números. En primer lugar, para comparar algo con algo, tiene que producirse un hecho efectivo, que es la igualdad de los parámetros que se van a comparar. Pero en el caso que nos ocupa no es así, porque la oferta y parametrización de tarifas y de abonos de 2016 difiere ampliamente respecto a la de 2015. Pero aun así, y siendo fieles a la realidad, dentro de la amplísima propuesta de deportes que se nos presenta, hay algunas ofertas concretas que sí se pueden comparar. Y lo vamos a hacer porque es importante que el ciudadano sepa la realidad. Vamos a ello: -la entrada individual de adultos a la piscina, que en 2015 estaba inicialmente en 5,15 euros, ahora está en 5 euros. Es decir, baja 0,15 céntimos. O sea, que aquí sí que podemos decir que hay bajada de precios. Pero, el precio de la piscina para adultos se bajó a 4 euros en temporada de verano. Y ahora vuelve a subir a 5 euros. O sea que, mirándolo desde este punto de vista, sube 1 euro. Lo mismo pasa con el precio infantil: Estaba en 2015 en 3,10 euros y luego bajó en verano a 2 euros y ahora se queda finalmente en 3 euros. En el caso de mayores de 65 años, siempre suben los precios en la propuesta que se está debatiendo aquí: Estaba en 2015 en 2,10 euros, bajó en verano a 2 euros y ahora se queda en 3 euros. En este punto, nos gustaría transmitir al equipo de gobierno el hecho de que no nos parece lo más adecuado que cuando se bajan los precios no se sometan a la consideración de este pleno y cuando se suben, si se solicite su aprobación. Siguiendo con la comparativa 2015-2016, en lo referente al alquiler de instalaciones podemos ver que baja en todos los casos, porque en 2016 no se cobra el suplemento de luz. Las de raqueta bajan 1,70 euros. Las de las pistas polideportivas exteriores bajan 1,10 euros. Las de pabellón cubierto sintético bajan 1,80 euros. Las de pabellón cubierto de parquet bajan 0,35 euros. Los campos de futbol 7 bajan 0,15 euros. Los campos de futbol 11 bajan 7,35 euros. Por otro lado, si comparamos el antiguo deportabonado con lo que ahora pasa a ser abono fusión, todos los abonos bajan de media unos 8 euros en el caso del abono fusión total y 18 euros en el de fusión mañana y bastante mas aún en el de fusión joven y junior. Sin embargo, el abono fusión de mayores de 65 años sube 0,45 céntimos y el de desempleados sube 2,50 euros. Las matrículas bajan sustancialmente, ya que en 2016 se implanta una matrícula única de 20 euros frente a una media de 37 euros de los precios de 2015. Es decir, bajan una media de 17 euros, salvo en el caso de mayores de 65 que sube 8,35 euros y en el de los desempleados que antes estaban exentos y ahora pasan a pagar

12,50 euros de matricula. En los bonos para las piscinas, intentando comparar parámetros que no son fácilmente comparables, puesto que en los precios de 2015 no se separa la temporada de invierno de la verano y en los de 2016, sí, podemos extraer las siguientes conclusiones: El abono para 10 sesiones en adultos baja de 36,05 euros a 20 euros en verano e invierno mañana y a 25 euros en invierno tarde. Pero si se es menor de 14 años o mayor de 65 subirían en el primer caso 2,50 euros y en el segundo 5,60 euros en los casos de temporada de verano o invierno mañana. En lo referente a descuentos para colectivos especiales como pensionistas, familias numerosas o discapacitados, los precios ni suben ni bajan. Se mantienen exactamente los mismos porcentajes en 2015 que en 2016. Y ahora, tras este pequeño pero significativo muestreo, no vamos a seguir poniendo ejemplos en uno u otro sentido, sino que les voy a proponer que volvamos a la pregunta inicial de mi intervención ¿los precios públicos suben o bajan?. Como ven, todo depende del cristal con que se mire. Pero si hemos de ser justos, hay muchas más partidas que bajan que las que suben. Lo bueno de todo esto es que me estoy limitando a trabajar con datos objetivos extraídos de un estudio de las tarifas de 2015 frente a las de 2016. Y lo bueno de esto es que aquí no hay interpretaciones políticas. Son datos. Números. Comparativas puras y duras. Lo importante es que cuando mañana se inunden las redes sociales de mensajes que digan que o los precios públicos suben o los precios públicos bajan, los ciudadanos deben de saber que son opiniones interpretables e interesadas. Porque ninguna de las dos tendencias se ajustará totalmente a la realidad de los números. Nosotros queremos ser más prácticos y objetivos. A nuestro juicio, lo que diferencia a la oferta de 2016 respecto a la del año pasado, es que en la de 2016, se ha hecho un esfuerzo por simplificar las tarifas y hacer atractivo al usuario el abono fusión que, en general, y salvo la excepción de mayores de 65 años, supone unas ventajas evidentes para el bolsillo de los ciudadanos. Evidentemente esta oferta de 2016 apuesta por aumentar la cantidad de abonados para que las cuentas cuadren al final del ejercicio. Y hay que reconocer que esta es una apuesta muy fuerte. Clic!!!. Y aquí cambiamos el chip. Y les animo a ustedes a que hagan lo mismo. Porque ahora, lo que parecía la madre de todas las preguntas, la de si los precios públicos suben o bajan, se presenta más que nunca como una pregunta-trampa que esconde tras de sí una realidad muchísimo, infinitamente más profunda. Y esa realidad es la de hacer el servicio de deportes sostenible económicamente para las arcas de este ayuntamiento. Y esa realidad es que el director del servicio de deportes ha pasado a la comisión de hacienda un informe que refleja un hecho demoledor que es el siguiente: La oferta deportiva del ayuntamiento de arganda es deficitaria en la cantidad de 1541430 euros. Es decir, que el ayuntamiento tiene pérdidas en su gestión deportiva por más de

un millón y medio de euros. Tenemos un millón y medio más de gastos que de ingresos. Y los precios públicos que aquí se someten a aprobación y el plan de acción y captación de abonados que se prevé se hace con la intención de acabar con ese desfase. En economía se dice que el papel en blanco lo soporta todo. Pero la prueba de fuego viene cuando los números calculados y las previsiones hechas se contrastan con la realidad de los resultados económicos. En la propuesta de precios se estima que: En 2016 llegaremos a 6660 abonados. Y a partir de 2017 a 7000 abonados. Se estima también que si esto es así, el ayuntamiento dejara de poner dinero para mantener la oferta deportiva y que cumplirá con la preceptiva marcada por intervención de llegar al 75% de compensación de pérdidas en 2016 y al 100% en 2017, alcanzando la estabilidad presupuestaria. Veremos. Señora Guillén, me va a permitir pre-aludirla por pre-alusiones porque sé que luego me va a aludir y no voy a tener turno de réplica, para decirle que, yo no estoy más convencido que usted de que esta sea la solución para el problema de la sostenibilidad de la oferta deportiva en Arganda. Pero desde Ciudadanos-Arganda vamos a dar un voto de confianza, que no un cheque en blanco, para al menos, permitir que el gobierno lo intente. Y el tiempo y los números y los resultados van a decir si ha funcionado o no. Simplemente se trata de eso. No va a ser un cheque en blanco que entregamos al gobierno. Ni mucho menos. Pero también quiero decirle, tanto a usted como al grupo municipal al que representa, y también me dirijo especialmente tanto al resto de concejales del grupo popular que forman parte del consejo de administración de ESMAR, como al resto de consejeros, que estoy segurísimo de que compartimos una misma sensibilidad respecto al hecho indubitable de que es urgentísimo someter al consejo de administración de la sociedad una propuesta de racionalización y sostenibilidad del gasto de personal de ese mar del que, hasta el día de la fecha, forma parte el personal de deportes. Porque, tal y como puse de manifiesto ayer martes en la comisión de hacienda, es muy preocupante que los precios públicos ofertados en 2016 no hayan tenido en cuenta este hecho. O lo hayan obviado. El mal que camino, hay que andarlo pronto. Es decir, hay que afrontar los problemas y darles solución lo antes posible antes de que se enquisten. Coger el toro por los cuernos. Antes de que nos meta otra cornada de un millón y medio de euros. Y yo estoy seguro de que el gobierno quiere evitar otra cornada. Y estoy seguro que la oferta de precios públicos la han elaborado con la mejor de las intenciones. Pero también quiero decir al gobierno, aquí públicamente, como dije en la comisión de hacienda, que, para equilibrar un balance hay dos caminos o se suben ingresos o se reducen gastos. No hay más. Y el gobierno ha apostado todo al abonado. A subir ingresos. Ha dicho: estos son los gastos, no los tocamos y tenemos que llegar a cubrirlos. Los gastos son monolíticos y no se tocan. Y ahora me pregunto: ¿Y no sería, al menos,

interesante realizar con carácter de extrema urgencia un análisis pormenorizado de dichos gastos?. ¿No sería al menos interesante un estudio de la viabilidad y sostenibilidad de los mismos? Porque, si no llegamos a los 7000 abonados en 2017, ¿de cuantos centímetros o millones de euros será la cornada?. Por eso le quiero decir, señora guillen, a usted y al gobierno, que no se interprete el voto a favor de ciudadanos-arganda como un apoyo incondicional al gobierno. Vamos a apoyar esta propuesta, sí, pero vamos a estar vigilantes para ver la rentabilidad de la misma. Y vamos a pedir números al final del ejercicio. Y vamos a aprovechar para pedir al gobierno que, al menos, estudie la otra vía alternativa que aquí he esbozado. Para terminar, y estoy seguro, señora guillen, de que usted y el resto de consejeros de ESMAR suscribirían mis palabras, quisiera decir que la acción gubernamental del Ayuntamiento de Arganda debería de tener muchísimo más en cuenta el hecho de que existen personas que han tomado la valiente decisión de formar parte del consejo de administración de ESMAR a nivel personal y sin ánimo de lucro, independientemente de su condición de concejales, y que incurren en responsabilidades personales en su condición de miembros del citado Consejo de Administración. Y por ello mismo, es inexcusable que cualquier tipo de decisión que afecte al personal que ahora mismo forma parte de ESMAR, se someta y pase previamente a la consideración de los consejeros antes de ser llevada ante este plenario, incluida la remunicipalización del servicio de deportes. Porque, y ahora quiero terminar particularizando, los dos miembros de este grupo municipal que formamos parte de ese Consejo de Administración distamos mucho de ser simples comparsas de nadie. Y los cuatro miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, por supuesto que tampoco.”

El **Sr. Alcalde-Presidente** ruega a los concejales y concejalas que se ciñan al acuerdo de portavoces relativa a la duración de diez minutos por intervención.

La Sra. **Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención esquematizada que hace llegar a Secretaría:

“Recalcar que yo no traigo el punto al pleno, yo soy oposición, no como el señor que me ha precedido: Ciudadanos lleva dando voto de confianza 10 meses. Los consejeros de mi grupo han pedido un consejo urgente de la sociedad ESMAR. Informe de intervención: efectos de los reparos. Traen a este pleno, por segunda vez, un punto con dictamen negativo del interventor municipal. Nos dirán que en el informe pone favorable, pero se les olvidara contar que lleva una salvedad: incumplimiento del plan de ajuste.

Esto, para que todo el mundo lo sepa, puede conllevar la retención de la participación del estado, que recuerdo que es el ingreso que recibe mensualmente el ayuntamiento y que garantiza la nómina de los trabajadores. También puede conllevar la bajada de sueldo de todos los funcionarios un 5%. La forma de traer este expediente a pleno también sigue un trámite inusual que ustedes están haciendo normal. Convocan la comisión de manera urgente, un día antes del pleno, e incluyen el punto en el orden de día sin dictamen de la comisión, ¿a qué viene la urgencia?. Salvedad del secretario en la convocatoria del pleno. En el expediente nos proponen una subida de precios, si señores, una subida de precios. El 30 de Junio de 2015 se les llenó la boca bajando el precio de las piscinas. Lo bajaron solos, sin siquiera informar de ese hecho a este plenario, y ahora si nos piden el apoyo para volverlos a subir. ¿Por qué los bajaron entonces y ahora los suben?, 2015: 5,15, 3,1 y 2,05, bajada 4, 2, 2, Subida 5, 3, 3. Bajaron los precios solos, ahora nos piden la ayuda a todos. También se incrementan los precios del alquiler de las pistas Raqueta ahora 6,5, antes 6,5, Pistas exteriores: ahora 15, antes 14,4, -4% subida, Pabellón cubierto sintético: ahora 45, antes 41,8, -7% subida, Pabellón cubierto parque ahora 88, antes 83,85, -5% subida, campo fútbol 7 ahora 35, antes 30,15, -14% subida, campo fútbol 11 ahora 70 antes 69,35, -1% subida. Los abonos fusión suben, pero nada se sabe o que ofrecen, va a ser oferta mensual. Matrícula de los abonos: A los mayores de 65 años se les cobraba 4.15€, ahora 20€ (382%). A los desempleados antes 0€ ahora 20 €. A los jóvenes, antes 5€, ahora 20€ (300%). Actividades infantiles antes no pagaban matrícula, ahora sí, 20€. Respecto a los abonos para despistar, crean nuevas figuras para que no se note si sube o si baja. Un poco de seriedad señores. Deportes se externalizó a ESMAR en el año 2000 por PSOE e IU. Han mentido en la comisión diciendo que no existen estudios de costes de deportes. Han estado 2 años criticando que se ha pagado a un asesor externo para realizar un estudio. Si existen en la comisión y se demuestra por estudios firmados por técnicos de esta casa. Nos presentan un estudio de viabilidad del servicio de deportes que, perdónenme, no se lo creen ni ustedes. Suben los gastos de 2 millones de euros a 3.3 millones de euros. No desglosan los gastos de personal que dicen son 1.1 millón de euros, los gastos en bienes y servicios son casi de 2 millones de euros. Y lo más sorprendente de todo es que esto se va a financiar con 6.600 abonados del deporte. Sobrecogedor, si tenemos en cuenta que actualmente hay 2400 abonados. De donde van a salir los 4.200 restantes? ¿Qué pasa si no se llega a los 6.600 abonados? ¿Si no se consiguen los ingresos?. Gala del deporte, se presupuesta lo mismo. Se está llamando a los grupos menos a PP. En lugar de subir precios habría que bajar costes. Mentiras vertidas en la comisión informativa, no hay estudio de costes. Despidos de 500 personas y subidas de precios en 2012. Ese año se aplicó el IPC y ESMAR nunca ha

instalaciones: la raqueta estaba en 6,50 euros y cobraban la luz a 1,70 euros, pistas polideportivas exteriores era 14,40 euros más 1,70 euros de luz, en pabellón cubierto sintético, en cubierto de parque, en fútbol 7 cobraban 5 euros de luz aparte de que la tasa era mayor, en fútbol 11 cobraban 8 euros de luz, por lo cual en todas las partidas están bajando, han bajado los precios y han mejorado la calidad; el informe del Interventor es favorable, manifestando que hay cosas dentro del proyecto de remunicipalización que cumple el plan y otras no, han pedido informe de costes, al final llegaron al objetivo, con respecto a la masificación, cuando habiliten el abono fusión será poco a poco ya que las instalaciones están como están y el Virgen del Carmen está cerrado porque no tiene plan de evacuación, no la da tiempo a contestar a todo y lo hará por escrito, el anterior equipo de gobierno quería privatizar el deporte, sobre el Sr. Santiago Márquez debería decir la verdad porque está mintiendo, cuando gobernaba el PP a este señor le pidieron informe de si sería viable la privatización del deporte y de forma gratuita hizo ese informe donde decía que no era posible porque se utilizaría por unos pocos y no por la mayoría por los precios inasumibles por la ciudadanía, se contrató a un señor para hacer la misma tarea cobrando 56.000 euros, hizo el mismo informe que el Sr. Santiago Márquez, tan parecido que parecía un “corta-pegar”, como no les hizo el trabajo excesivamente bien, llegaron a un acuerdo y le pagaron 28.000 euros que han pagado los ciudadanos, al Sr. Santiago Márquez al que ustedes mencionan continuamente en el Pleno y la gustaría reunirse para decirle por qué tienen tanta represalia con él.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega tanto a la Sra. Amieba como a la Sra. Guillén que cuando hagan referencia a funcionario lo hagan por el cargo y no por el nombre, hoy le ha parecido que se ha cuestionado la labor de los funcionarios, es la primera vez que se alude a un funcionario por su nombre y no por su cargo, ruega que piensen en los funcionarios como trabajadores al servicio de todos los argandeños y argandeñas que ha adquirido su puesto por concurso; sobre ese informe de costes del Partido Popular dice que cree era para vender las instalaciones deportivas al mejor postor, el actual equipo de gobierno quiere que las instalaciones deportivas se utilicen por los vecinos y vecinas de Arganda a unos precios asequibles, es un compromiso de este equipo de gobierno la remunicipalización del servicio y la bajada de costes, agradece el trabajo difícil de los técnicos municipales del área de deportes y de hacienda, felicita también a la Concejala de Deportes y a la de Hacienda por traer este expediente.

El Pleno de la Corporación, tras ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejil no adscrito; nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el anexo del expediente, los precios públicos por el Servicio de Deportes y su ordenanza reguladora.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.